

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040013541

Página 1 de 1

Bucaramanga, 25-07-2017

Señor (a):
WILSON SAENZ VALENCIA
Representante Legal
SOCIEDAD AGRECONSA LTDA
Carrera 35 A No. 52-25
Bucaramanga- Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo del Expediente No. DLI-081**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución No. 001187 de fecha 28 de Junio de 2017 por medio de la cual se resuelve la solicitud de cesion de derechos dentro del contrato de concesion No. DLI-081 . Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Edicto.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,


HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regiona Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 25-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

472	Motivos de Devolución	☐ 1 Desconocido	☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 Rehusado	☐ 2 No Reclamado
		☐ 1 Cerrado	☐ 2 No Contactado
	☐ 1 Dirección Errada	☐ 2 Fallecido	☐ 1 Apartado Clausurado
	☒ 2 No Reside	☐ 1 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	25/07/2017	R	D
Nombre del distribuidor:		Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
C.C.		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		C.C.	
Observaciones:		Centro de Distribución:	
		Observaciones:	
JHON SIZA C.C.1.098618769			

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2	Desconocido	☐ 1 ☐ 2	No Existe Número				
		☐ 1 ☐ 2	Rehusado	☐ 1 ☐ 2	No Reclamado				
		☐ 1 ☐ 2	Cerrado	☐ 1 ☐ 2	No Contactado				
	☐ 1 ☐ 2	Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2	Fallecido	☐ 1 ☐ 2	Apartado Clausurado			
	☐ 1 ☐ 2	No Reside	☐ 1 ☐ 2	Fuerza Mayor					
Fecha:	D	M	A	D	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:					Nombre del distribuidor:				
Ricardo Quiroga N.									
C.C.					C.C.				
Centro de Distribución:					Centro de Distribución:				
C.C. 16.645.000									
Observaciones:					Observaciones:				





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040013651

Página 1 de 1

Bucaramanga, 27-07-2017

Señor (es):

LUIS ALFREDO MUÑOZ
Carrera 26 A No. 51-21 Edificio Quiron
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. ID4-09211**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución No. 000721 de fecha 05 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensiones de actividades dentro del contrato de concesión No. ID4-09211.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,


HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 27-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Rehusado		Cerrado		No Reclamado	
		Fallecido		Apartado Clausurado			
		Fuerza Mayor					
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D					
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
Juan Carlos Ortiz		Juan Carlos Ortiz					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:					
Observaciones:		Observaciones:					
9 JUL 2017		9 JUL 2017					
C.C. 1.098.702.645		C.C. 1.098.702.645					



NIT.900.500.018-2

DEC05213 3234 CO



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040014001

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 28-07-2017

Señor:
CESAR AUGUSTO DUARTE GARZÓN
Titular
KM 4 Vía Piedecuesta – Floridablanca, Vereda Menzuly
Oficina D. Ingeniería Limitada
Piedecuesta, Santander

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN GLT-082

Asunto: Respuesta al oficio con radicado No. 20179040019502 del 27 de Julio de 2017.

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud de liquidación de Póliza Minero Ambiental se manifiesta lo siguiente: teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión se inscribió en Registro Minero el 04 de Julio de 2006, el Título minero se encuentra actualmente en el SEXTO AÑO de la etapa de Explotación (Periodo del 04/07/2017 al 04/07/2018). El Titular debe tramitar la Póliza Minero Ambiental en los siguientes términos:

Periodo de Cobertura	ETAPA DE EXPLOTACIÓN, Periodo del 04 de Julio de 2017 al 04 de Julio de 2018.
Objeto	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GLT-082, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – INGEOMINAS (HOY AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA) Y EL SEÑOR CESAR AUGUSTO DUARTE GARZÓN, DURANTE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS MINERALES CONCESIBLES, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Beneficiario	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT: 900.500.018-2.
Valor a Asegurar	Valor a Asegurar: Producción PTO x Precio Base Liquidación – UPME x 10% Valor a Asegurar: 96.000 m³ x \$18.727,42 (Promedio del valor de Arenas y Gravas) x 10% Valor a Asegurar: \$179.783.232 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.)

El valor a asegurar del siguiente certificado se calcula con la Producción del PTO aprobado, toda vez que mediante AUTO PARB No. 1093 del 27 de Septiembre de 2016 se aprueba el Programa de Trabajos y Obras – PTO. El título cuenta con Licencia Ambiental.

El certificado de la póliza minero ambiental se debe presentar debidamente firmado por el tomador y se debe adjuntar el original del recibo de pago de dicha póliza.

Cordialmente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Anexos: 0
Copias:
Proyectó: Samir Sanjuán Vega – Ing. de Minas
Elaboró: Samir Sanjuán Vega – Ing. de Minas
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 28-07-2017
Número de radicado que responde: 20179040014001
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: Archivo-Expediente-Consecutivo

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número			
		☒ Rehusado	☒ No Redamado			
		☒ Cerrado	☒ No Contactado			
		☒ Faltado	☒ Apartado Clausurado			
		☒ Fuerza Mayor				
Fecha:	28-07-2017	DI	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	C.C. 1.099.874.384					
C.C.	C.C.					
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:					
Observaciones:	Observaciones:					

